

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600013424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe si el depósito vehicular donde se ingresan los vehículos de cualquier índole ya sean de motor o bicicletas ubicado en la salida al Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; es propiedad municipal o bien es de un particular y en su caso se me proporcionen datos del acto jurídico que soporta dicha relación entre ese inmueble y el municipio. Es decir, los vehículos que son recogidos por tránsito municipal ya sea por un accidente o bien por cualquier otro motivo son ingresados a ese inmueble en donde el particular va y lo recoge previo pago, de dicho inmueble se me entregue copia del contrato celebrado con el dueño así como la forma en que se seleccionó ese inmueble para usarse como depósito de vehículos, quien decidió esa contratación así como si el Ayuntamiento intervino en dicha adjudicación. De igual forma se me proporcionen copias de la intervención que tuvo el Comité de Compras y Adquisiciones en la adjudicación de dicho acto que soporta la relación entre el dueño del inmueble de referencia y el municipio.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, Dirección de Control Patrimonial, Comité de Contrataciones Públicas

Secretaría del H. Ayuntamiento informa lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva, dicha información no obra en esta Secretaría.

La Dirección de Control Patrimonial informa lo siguiente:

En atención a la información sobre el predio ubicado en la salida al Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, mismo que se ocupa como depósito vehicular según mención, se realizó una búsqueda en nuestra base de datos, del cual se informa que no se localiza como predio municipal y al respecto no se cuenta con información de propietario(s) por no ser de nuestra índole.

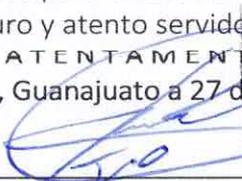
El Comité de Contrataciones Públicas informa lo siguiente:

Posterior a una búsqueda exhaustiva en los archivos del Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, buscando información veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo; no se encontró información pública en algún documento generado, adquirido, obtenido o que se posea como sujeto obligado, respecto del asunto solicitado por el ciudadano.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 27 de Febrero de 2024


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

